

Lic. José de Jesús Becerra Santiago Secretario General Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicate Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por les numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso s de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informe que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2016, NO se generó ningún gasto de representación o viáticos, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 30 de septiembro de 20

C. María del Rocio Ochoa Ve SUTU DE G
Secretaria de Finanzas

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT









